

34 años de cárcel suman condenas a líderes del Tren del Coro

Descolgados de Los Gallegos, peleaban a estos últimos las “plazas” de venta de droga.

Redacción
 La Estrella

La Fiscalía de Arica obtuvo distintas penas que suman 34 años de presidio efectivo contra tres miembros de la organización criminal denominada Tren del Coro, acusados por su responsabilidad en delitos violentos y de drogas, entre otros ilícitos.

El trabajo investigativo de la Fiscalía y de la Brigada Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI acreditó que esta agrupación era liderada por el ciudadano colombiano, German Antonio Padilla Díaz, secundado por dos venezolanos, Deiker Javier Pérez Pérez e Ismael Medina Morillo.

CONDENAS

El primero de ellos fue condenado a distintas penas que suman 12 años de presidio, mientras que los otros dos recibieron 11 años de presidio, respectivamente, todos como autores de los delitos de asociación ilícita,



AGENCIAUNO

INVESTIGACIÓN LOGRÓ ACREDITAR LOS DELITOS POR LOS CUALES SE CONDENÓ A TRES MIEMBROS.

DESCOLGADOS

La investigación estableció que el Tren del Coro estaba integrado por miembros descolgados de Los Gallegos, comenzando a operar en Arica el año 2022, dedicándose a la venta de drogas específicamente en el Parque Diego Portales.

En ese contexto, las dos agrupaciones criminales iniciaron una disputa para apoderarse de dicha “plaza” de venta de drogas, derivando en una guerra entre ambas registrando distintos episodios violentos en la ciudad, incluyendo homicidios y enfrentamientos armados que se extendieron por todo el año 2022. Anteriormente, otros tres miembros del Tren del Coro, también venezolanos, fueron condenados en el marco de juicios abreviados.

tráfico de drogas en pequeñas cantidades, robo con intimidación y porte ilegal de arma de fuego.

Los acusados fueron detenidos el 30 de marzo de 2023, luego que ingresaran a un inmueble donde ame-

nazaron con armas de fuego a una familia, sustrayendo un teléfono celular. En su huida dejaron una pistola marca Glock 19, con su respectivo cargador con once proyectiles balísticos del mismo calibre, incluyendo una munición “Hollow Point” (también conocida como mata policías), además de una pistola de aire comprimido.

En la tarde de ese mismo día, personal policial ingresó al domicilio de los acusados, donde uno de ellos, al ver la presencia policial, subió al techo y lanzó 2 armas de fuego que posteriormente fueron recuperadas. ☺